

MANUAL TECNICO



ATLETISMO

MEDIO MARATON Y MARCHA



Mayo 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Sistema de competencia
6. Eventos convocados
7. Programa de competencia
8. Entrenamientos
9. Reglamentos
10. Jueces y árbitros
11. Protestas y reclamaciones
12. Premiación
13. Organización técnica
14. Congresillo técnico
15. Elegibilidad
16. Control dopaje
17. Disposiciones generales

1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Atletismo para las pruebas de marcha y Medio Maratón se desarrollará en la ciudad de Guatemala.

Las pruebas de 20 y 35 kms Marcha masculina y femenina se realizarán el 30 de octubre de 2022 en horas de la mañana, ambas pruebas se realizarán en el circuito establecido por la Federación Nacional de Atletismo de Guatemala

La prueba de Medio Maratón se realizará el día 30 de octubre en ambas ramas, en el circuito establecido por la Federación Nacional de Atletismo de Guatemala.

2. INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Numérica

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON's respectivos debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Guatemala, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de éstos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

2.2 Inscripción Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 1 al 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Guatemala.

Después de esta fecha no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

| | |
|--|----------------------------------|
| • Fecha límite de Inscripciones Numérica | 23 de mayo al 3 de junio de 2022 |
| • Fecha límite Lista Larga | 15 junio al 31 julio de 2022 |
| • Fecha límite Inscripción Nominal | 1 al 31 de agosto de 2022 |
| • Llegada de Delegaciones | 28 de octubre de 2022 |
| • Competencia de Marcha | 30 de octubre de 2022 |
| • Competencia de Medio Maratón | 30 de octubre de 2022 |
| • Retiro de Delegaciones | 31 de octubre de 2022 |

4. PARTICIPACION

Participarán en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos sólo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la World Athletics 2022, acerca de la participación de atletas y oficialización de pruebas.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Oficialización de pruebas

- Una prueba será oficial con la participación de al menos 3 países y 3 atletas, en caso de no iniciar esta cantidad mínima el evento no será oficial.
- En el caso de no completar los requisitos mínimos para oficializar las pruebas, éstas se realizarán en carácter de exhibición.
- El Delegado Técnico informará la oficialización de pruebas después de recibir las inscripciones finales.

Nota Importante: El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar el programa de eventos si a la fecha del cierre de inscripciones finales no hay suficientes inscripciones para desarrollar una prueba. No se hará cambios al programa después de realizar los cambios pertinentes al recibir las inscripciones finales.

Cantidad de atletas por delegaciones

- Cada CON podrá inscribir un máximo de 3 atletas por género en cada evento de Marcha y Medio Maratón.
- No se permitirán sustitutos para las pruebas individuales.
- NO PODRÁN PARTICIPAR:

Atletas menores de 16 años al 31 de diciembre del año de competencia

Un atleta comprendido entre las edades de 18 y 19 años al 31 de diciembre del año de competencia podrá participar en cualquier evento excepto en 35 kilómetros marcha.

Los atletas de las categorías mayor podrán participar en cualquier evento.

Las regulaciones indicadas en los puntos anteriores aplican a hombres y mujeres.

Oficiales por equipo

Cada país podrá traer la cantidad de oficiales competidores según la siguiente relación:

| CANTIDAD DE ATLETAS | OFICIALES PERMITIDOS |
|---------------------|----------------------|
| 1 atleta | 1 oficial |
| 2 a 8 atletas | 2 oficiales |
| 9 a 15 atletas | 3 oficiales |
| 16 a 20 atletas | 4 oficiales |

NOTA: No se aceptarán oficiales fuera de esta tabla, tampoco personal de apoyo y logístico fuera de la cantidad ya establecida. (Padres de familia, motoristas o personal no involucrado con la competencia).

Si por algún motivo no llegasen a Guatemala la cantidad de atletas inscritos previamente, se aplicará la tabla para definir la cantidad de oficiales autorizados.

Se penalizará con \$ 100.00 (Cien dólares) por atleta que no realice su viaje a Guatemala, y se haya reportado en la INSCRIPCIÓN FINAL por el País respectivo.

6. EVENTOS CONVOCADOS

MASCULINO

Ruta: 20 y 35 km de Marcha; Carrera de 21.097 km (Medio Maratón).

FEMENINO

Ruta: 20 y 35 km de Marcha; Carrera de 21.097 km (Medio Maratón).

El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar el programa de eventos si a la fecha final de inscripciones nominales, no hay suficientes inscripciones para desarrollar una prueba.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

| 30 de octubre | | | |
|---------------|---------------|----------------------|-------|
| Hora | Evento | Categoría | Fase |
| 5:00 | Medio Maratón | Femenino / Masculino | Final |
| 7:00 | 35 kms Marcha | Femenino / Masculino | Final |
| 7:30 | 20 kms Marcha | Femenino / Masculino | Final |

8. ENTRENAMIENTOS

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmarán a la llegada de las delegaciones a Guatemala, los entrenamientos se realizarán en el lugar asignado por el comité organizador.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

9. REGLAMENTOS

- La competencia de atletismo se conducirá con el Reglamento de Competición y Técnico de World Athletics edición 2022. En caso de algún desacuerdo en la interpretación del reglamento prevalecerá el texto en inglés.
- Incidentes imprevistos de carácter general no tratados en el reglamento serán resueltos según los estatutos de ORDECA.

Hora de Presentación y cámara de llamadas

Se enviará a las delegaciones participantes el cuadro de cámara de llamadas que indicará la hora de reporte y traslado a la zona de competencia.

Las horas de ingreso a la zona de competencia son las siguientes:

1. Pruebas de Marcha y Medio Maratón: 7 minutos antes de iniciar conducidos por un juez.

10. JUECES Y ARBITROS

Los oficiales técnicos (jueces) que actuarán en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos serán designados por NACAC:

- Jeff Salvage - Estados Unidos
- Raúl Castro Conde - México
- Roberto Apaceiro Fernández - Cuba
- Rolando Abrego - El Salvador
- Wendy Vargas - Costa Rica

11. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Las protestas se resolverán de acuerdo con los reglamentos vigentes de World Athletics y de los Juegos Deportivos Centroamericanos, y deberá hacerse por escrito al Jurado de Apelaciones dentro de los 30 minutos posteriores a la oficialización de los resultados por parte de los jueces y el sonido local.

- Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda nacional al momento de presentarse la protesta. El monto no será devuelto si la protesta no procede.
- Durante la realización del congresillo técnico, se presentará al Jurado de Apelaciones del evento.

12. PREMIACION

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los eventos incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar medalla de oro y diploma.
- 2^{do} lugar medalla de plata y diploma.
- 3^{er} lugar medalla de bronce y diploma.

13. ORGANIZACION TECNICA

Estará a cargo de la Federación Nacional de Atletismo de Guatemala bajo la supervisión del Delegado Técnico de su deporte correspondiente.

14. CONGRESILLO TECNICO

Se realizará de forma virtual. El Comité Organizador enviará a cada CON la información específica de fecha, hora y plataforma que será utilizada.

La AGENDA es la siguiente:

1. Bienvenida
2. Presentación de los Oficiales internacionales designados y el staff nacional de la competencia
3. Programa de Competencias
4. Zona de competencia
 - a. Zona de Calentamiento
 - b. Zona de Cámara de Llamadas
 - c. Centro de Información Técnica
5. El circuito de pruebas de carretera
 - a. Mapa
 - b. Distancias
 - c. Agua/Esponjas, Aovitallamiento
 - d. Información de la cámara de penalización y horarios de entrada
6. Procedimientos específicos para la prueba de Medio Maratón
7. Protestas y apelaciones
 - a. Procedimiento
 - b. Ubicación de entrega de una apelación
7. Control de Dopaje
8. Otros anuncios (transportes, alimentación, premiaciones, etc.)
9. Preguntas y Respuestas
10. Selección del Jurado de apelaciones compuesto por tres personas de diferentes países.
11. Entrega de números y listados iniciales.

Uniformes y Números de Competencia.

Los competidores usarán uniformes con los colores de su País y se regirán por el reglamento vigente de World Athletics que prohíbe el uso de propaganda en la ropa, los bolsos, etc. Los números deben usarse en el pecho y la espalda y han de ser fijados por todos sus perímetros, no se podrán cortar ni doblar.

15. ELEGIBILIDAD

Para participar en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

16. CONTROL DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el Delegado Técnico de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

17. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales y ropa deportivos se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.